

**VISTO:**

La muestra Fotográfica “Cruce de los Andes”, llevada a cabo en el Honorable Concejo Deliberante, desde el 13 de Agosto hasta el 01 de Septiembre de 2012, por alumnos del I.S.F N° 41 de Adroque y el CIE Punta Indio, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el proyecto engloba la investigación sobre cuestiones de género, geografía, Cartografía, Historia y Ciencias Naturales que surgen con el cruce de los Andes;

Que la muestra consta de 40 fotografías enmarcadas en una medida de 50 por 60 y está acompañada de un ciclo de charlas, maquetas y muestra de rocas seleccionadas;

Que dentro de las funciones del CIE, respecto a esta acción es pertinente destacar el apoyo a la implementación, el desarrollo y la evaluación de propuestas pedagógicas, proyectos institucionales, áulicos, programas y/o planes; acompañar el desarrollo, seguimiento y evaluación de proyectos que transversalicen contenidos; mantener fluida comunicación con las instituciones educativas y culturales, con las organizaciones públicas y privadas que enriquezcan las actividades y servicios.

Que la Expedición Científico - Pedagógica nace de la iniciativa de un grupo de docentes e investigadores que toman a su cargo el riesgo de reproducir en modesta escala la hazaña de vivir en carne propia la inmensidad del paisaje, la pequeñez del hombre y la grandeza de dar la vida por la libertad del pueblo argentino;

Que es sentimiento patriótico el Cruce de los Andes en la persona del General Don José de San Martín que en su frase confesaba *“lo que no me deja dormir no es la oposición que puedan hacerme los enemigos, sino el atravesar estos inmensos montes”*.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º):** Declárese de **Interés Educativo**, la muestra de fotos **“ Cruce de los Andes”**, llevada a cabo en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Punta Indio, por alumnos del I.S.F. N° 41 de Adroque y el CIE Punta Indio.-----

**Artículo 2º):** Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

**DADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 10 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERÓNICA EL DIA 15 DE AGOSTO DE 2012.-**

**Registrado bajo el N° 28/2012.-**